

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 1 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029

SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD

Elaborado por:  Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad Fecha: Julio 2024	Revisado por:  Verónica Navarro Lopez Comité de Calidad Fecha: Julio 2024	Aprobado por:  Juan Francisco Madariaga Muñoz Director CESFAM Valle de los Libertadores Fecha: Julio 2024
--	--	--

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 2 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Introducción:

La garantía de calidad es la cuarta garantía establecida en la reforma de Salud de 2005, que determina que las prestaciones del Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), deben ser otorgadas por un prestador de salud acreditado.

En mira a un proceso de mejora continua y una implementación de cultura de calidad, la seguridad clínica juega un rol importante al momento de otorgar atención a nuestros usuarios, que pese a la experiencia del equipo, ningún funcionario esta ajeno a errores involuntarios los cuales pueden llegar a causar algún tipo de daño o efecto perjudicial de salud en nuestra población.

Con el fin de evitar, reducir y monitorizar estos riesgos, se define un sistema enfocado a las prioridades de seguridad y se establecen mecanismos que permitirán una óptima respuesta a los problemas de seguridad de los usuarios, y así reducir riesgos, errores y cualquier otra situación adversa.

1. Objetivo.

Implementar un sistema de vigilancia, reporte y análisis de eventos adversos (EA) y eventos centinelas (EC) en la atención de Salud, para contribuir a la seguridad de la atención y así promover acciones preventivas de las mismas.

2. Alcance.

El siguiente documento debe ser aplicado de forma transversal en todas las dependencias de la institución CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF Estación las Coimas (CECOSF EC), Postas de Salud Rural (PSR) de Piguchén, Rinconada de Guzmanes, Quebrada Herrera y La Orilla, además debe ser conocido por todos los funcionarios cuyo desempeño clínico asistencial pudiese incurrir en un EA o EC para la salud de los usuarios, incluyendo a los funcionarios de todos los estamentos independiente de su calidad contractual.

3. Asignación de responsabilidades.

Encargado de Calidad: de difundir el Sistema de Vigilancia de Eventos Adversos Asociados a la Atención y generar las modificaciones al documento en caso de ser necesario.

Coordinadores de las distintas unidades; asegurar el registro y notificación oportuna de acuerdo a la unidad pertinente e informar al usuario involucrado en el evento o asegurarse que este haya sido informado

Funcionarios de CESFAM Valle de los Libertadores: deberán dar aviso oportuno y notificar EA-EC de su unidad u otra hayan sido parte de este evento o no.

Encargado de calidad, coordinadores de unidad y subdirección médica: deberán sugerir y aplicar medidas de control, prevención y manejo de EA-EC además de elaborar un plan de

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 3 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

mejora ante un evento ocurrido el que será ejecutado en la unidad correspondiente.

4. Desarrollo.

- **Evento Adverso (EA):** Situación o acontecimiento inesperado relacionado con la atención de salud recibida por un paciente y que tiene consecuencias negativas no relacionadas con el curso natural de su enfermedad. Puede ser moderado, que ocasiona un daño moderado o incapacidad transitoria, puede requerir hospitalización o atención en una Unidad de Urgencias para su manejo o leve, que ocasiona incapacidad leve que puede requerir observación pero no de hospitalización para su manejo.
- **Evento Centinela (EC):** Suceso inesperado que produce la muerte o serias secuelas físicas o psicológicas, o el riesgo potencial de que esto ocurra.
- **Evento Prevenible:** Resultado no deseado, causado de forma no intencional, que se habría evitado mediante la adecuada utilización de los estándares del cuidado asistencial disponibles.
- **Evento No Prevenible:** Resultado no deseado, causado de forma no intencional, que se presenta a pesar de la adecuada utilización de los estándares del cuidado asistencial disponibles.
- **Evento adverso reiterado:** Evento adverso que ocurre más de 3 veces en el semestre.
- **Incidente:** Es una acción o conjunto de acciones por comisión u omisión que podría haber dañado al paciente, pero este daño no ha llegado a producirse, es decir, que difiere de un evento adverso "sólo" en el resultado para el paciente.
- **Emergencia Médica:** Emergencia médica es toda condición o cuadro clínico que de no recibir atención médica inmediata puede ocasionar graves daños e incluso la muerte.
- **Emergencia médica mal atendida:** Cuando una persona presenta un cuadro clínico que implique riesgo vital y/o secuela funcional grave y acude al CESFAM donde no se brindó la atención médica inmediata causando la muerte o secuela funcional grave.
- **Biopsia:** Remoción de células o tejidos orgánicos para ser examinados macro y microscópicamente con la finalidad de formular un diagnóstico.
- **Muestras Citológicas:** Células que se extraen con la finalidad de ser analizadas por laboratorios de anatomía patológica, tales como el Papanicolaou entre otras.
- **Pérdida de Trazabilidad Exámenes:** La trazabilidad es un conjunto de procedimientos preestablecidos que permiten conocer el histórico, la ubicación y la trayectoria de un producto, o lote de productos a lo largo de la cadena de suministros, en un momento dado. Se entenderá como pérdida de trazabilidad a un corte en la cadena de suministro.
- **Notificación de Eventos:** Estrategia que permite la recolección de datos sobre eventos adversos o centinelas producidos en usuarios que ingresan a nuestro centro de salud a partir de las cuales se puede mejorar la seguridad de los usuarios.
- **Vigilancia Transversal:** Supervisión o cuidado de la ocurrencia potencial de eventos en cualquier área de atención del establecimiento.
- **Dispositivo Médico:** Cualquier instrumento, aparato, aplicación, material o artículo, incluyendo software, usados solos o en combinación y definidos por el fabricante para ser usados directamente en seres humanos, siempre que su acción principal prevista en el cuerpo humano no se alcance por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, aunque puedan concurrir tales medios a su función; con el propósito de diagnóstico, prevención, seguimiento, tratamiento o alivio de una enfermedad, daño o discapacidad; de investigación o de reemplazo o modificación de la anatomía o de un proceso

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 4 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

fisiológico, o de regulación de la concepción.

- **Tecnovigilancia:** Conjunto de actividades encaminadas a la prevención, detección, investigación y difusión de información sobre eventos adversos con dispositivos médicos durante su uso, que puedan generar algún daño al usuario, al operador, o al medio ambiente.
- **Uso Anormal:** Acción u omisión de una acción por un usuario de un dispositivo médico como consecuencia de una conducta que está más allá de cualquier medio de control de riesgos por el fabricante.

Eventos adversos y centinelas a vigilar

En el siguiente cuadro se muestran los EA y EC que se vigilan en las dependencias de CESFAM Valle de los Libertadores, CECOSF y las cuatro PSR.

EVENTO ADVERSO	CESFAM	CECOSF EC	PSR
Reacción alérgica por prescripción y dispensación de fármaco en paciente con antecedentes de alergia previa.	- Dental - Vacunatorio - Sala de Procedimientos de enfermería	- Dental - Adm. Vacunas - Sala de Procedimientos de enfermería	----- - Adm. Vacunas - Sala de Procedimientos de enfermería
Fractura de Aguja	Dental	Dental	-----
Aspiración o Deglución de cuerpo extraño	Dental	Dental	-----
Fractura de instrumental endodóntico	Dental	Dental	-----
Quemaduras de piel, mucosas y/o conjuntivas	Dental	Dental	-----
Error de medicación	Vacunatorio	Adm. Vacunas	Adm. Vacunas
Error en la dispensación de Fármacos.		Sala de Procedimientos de enfermería (Vigilancia transversal)	
Caída de usuario al ser trasladado o dentro de las dependencias del establecimiento.		Vigilancia transversal	
Lesión producida por dispositivo médico a usuario o funcionario asociada a uso anormal.		Vigilancia transversal	

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 5 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Descompensación de patología de base del paciente por prescripción errónea debido a la no conciliación de la medicación	Vigilancia transversal		
Extravío de resultados de biopsia o resultados muestras citológicas	- Sala de Procedimientos - Citología PAP (Vigilancia transversal)	----- Citología PAP (Vigilancia transversal)	
Retraso diagnóstico de patología (aguda o crónica) por omisión en notificación de resultado crítico.	Vigilancia transversal		
EVENTO CENTINELA	CESFAM	CECOSF EC	PSR
Exodoncia de pieza incorrecta	Dental		-----
Extravío de muestras de Biopsias o Citológicas	- Sala de Procedimientos - Citología PAP (Vigilancia transversal)	----- Citología PAP (Vigilancia transversal)	
Muerte inesperada de usuario dentro del establecimiento.	Vigilancia transversal		

Todo EA puede considerarse como EC si el resultado de este es muerte o daño grave, incapacidad severa o que la reincidencia del evento pueda terminar en las consecuencias antes mencionadas.

En el caso de que un funcionario pesquise un EA que no se encuentre descrito en la tabla anterior, de igual manera puede realizar el reporte con el fin de mantener un sistema de vigilancia activa que permita gestionar mejoras o detectar nuevas brechas.

El Encargado de Calidad será el responsable de la implementación del sistema de reporte de EA y EC, asegurando el seguimiento y resolución oportuna en el proceso establecido en cada caso.

En el caso de que el evento a notificar deba ser notificado de igual manera a nivel central, ministerio, ISP u otra, de igual manera se deberá notificar en ambos lados, el nivel central por el funcionario a cargo y como evento adverso con el encargado de calidad.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 6 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Sistema Vigilancia

El sistema de vigilancia implementado en el CESFAM Valle de los Libertadores y sus dispositivos de Salud será un sistema MIXTO; es decir se realizará vigilancia activa y vigilancia pasiva.

El sistema de Vigilancia Activa será realizado por la Oficina de Calidad y consistirá en una visita de inspección que se realizara sin previo aviso en las distintas unidades con el fin de pesquisar o indagar si ha ocurrido algún EA que no haya sido reportado.

El sistema de Vigilancia Pasiva consistirá en el reporte realizado por los funcionarios que se desempeñan en el CESFAM Valle de los Libertadores o en cualquiera de sus dispositivos de atención, independiente de su calidad contractual o estamento y que se realiza según el procedimiento descrito a continuación.

Procedimiento de Reporte.

La ocurrencia de un EA o EC deberá ser reportado de forma **OBLIGATORIA** por el funcionario involucrado o cualquier testigo, esté involucrado o no, podrá ser verbal o escrito y se realizará a través del **Registro de Notificación de Evento adverso y Eventos Centinelas (Anexo 1)** el cual se completa de forma manual y se archiva en la oficina de calidad, disponible en todas las dependencias del CESFAM, CECOSF Estación Las Coimas y PSR o de forma anónima a través de un **Reporte de Forma Digital**.

El funcionario podrá notificar directamente a el encargado de calidad de la ocurrencia del evento o a su jefatura directa quien deberá notificar al encargado de calidad.

Siempre se debe informar al usuario involucrado la ocurrencia del evento.

El Reporte de Forma Digital, se realizará a través de un formulario electrónico que solicita la misma información que el formato papel, este se encuentra disponible para todos los funcionarios del CESFAM, CECOSF y PSR, se accede a través del siguiente LINK: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaMP5Fc3Elx50S9vhG-yhX9lxwpSJUpQCpoSN_CZHIR4NfmQ/viewform?usp=sf_link al código QR distribuido por el establecimiento ,una vez completo el formulario este se enviará automáticamente a la oficina de calidad al correo cesfamputaendocalidad@gmail.com

IMPORTANTE: Todo EA o EC detectado, independiente del área o Unidad de atención, ocurrido en la institución, deberá ser notificado a través de Formulario Electrónico o Físico, al responsable del Programa de Calidad.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 7 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Procedimiento post reporte.

El encargado de Calidad es el responsable del seguimiento de EA y EC, por lo que una vez notificado deberá concurrir al lugar de la ocurrencia y evaluar la pertinencia de la notificación, para esto realizará la **Confirmación o Descarte de Evento Adverso/Centinel** (**Anexo 2**) este informe en su esquina superior izquierda tendrá un número correlativo que permitirá trazar el caso y vincularlo con el **Informe de Auditoría y Plan de trabajo (Anexo 3)** correspondiente, en caso de ser necesario. En el caso de que el encargado de calidad no se encuentre será subrogado por otro miembro del equipo de calidad. Esta visita se debe realizar con un máximo de 72 hrs hábiles luego de realizada la notificación.

Si el evento es descartado por el encargado de calidad, se dejará registro en **Confirmación o Descarte de Evento Adverso/Centinel (Anexo 2)** explicitando el motivo de descarte y se dejará archivado en la oficina de calidad.

En caso contrario, si se confirma el evento se utilizará el mismo documento (**Anexo 2**), se consignará posibles causas, medidas inmediatas realizadas al momento de ocurrir el evento, cuál fue la causa principal del evento y plan de acción inmediato. Al mismo tiempo se determinará con el jefe de la Unidad medidas inmediatas en post de incrementar la eficiencia de los procesos clínicos y administrativos y evitar la reincidencia del evento. Se realizará una visita de seguimiento al cabo de un mes por el encargado de la oficina de Calidad.

El objetivo de la notificación de eventos adversos es contribuir a mejorar la seguridad de las atenciones, por lo que el análisis que se realice de la información recopilada será enfocado de manera sistémica y no en la búsqueda de responsabilidades individuales, toda notificación de evento adverso ya sea verbal o escrito mediante el **Registro de Notificación de Evento adverso y Eventos Centinelas (Anexo 1)** o de forma anónima a través de un **Reporte de Forma Digital**, eximirá de culpa a quien notifique.

Procedimiento Post reporte de Evento Centinela o Evento Adverso reiterado

En el caso de que el evento confirmado (**Anexo 2**) sea un evento centinela o un EA reiterado en el tiempo (más de 3 veces en un semestre), que pese a las medidas tomadas anteriormente no se ha solucionado, el encargado de Calidad junto con el jefe de la Unidad involucrada realizará una **Auditoría Interna y Plan de Trabajo (Anexo 3)**. La estructura de la Auditoría Interna y Plan de Trabajo (**Anexo 3**), consiste en detectar problemas y proporcionar las bases para solucionarlos utilizando herramientas de análisis de riesgo y con esto, presentar recomendaciones para optimizar el trabajo y resguardar la seguridad de los usuario internos y externos.

Al momento de realizar la auditoria primero se establecerá un objetivo: conocer por qué se requiere la auditoria, posteriormente se revisarán las normativas o guías de referencia que sean pertinentes al proceso evaluado y se dejará constancia de los funcionarios entrevistados al momento de realizar la auditoria, los cuales deberán dejar consignada su firma en el documento.

En conjunto se utilizarán herramientas de análisis de riesgo (AMFE; Análisis Causa Raíz;

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 8 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Matriz de Riesgo o la que se estime conveniente) para identificar factores de riesgo, medidas preventivas y correctivas para evitar un nuevo evento.

Identificado los riesgos y los factores protectores, se realizará un plan de trabajo que será presentado a Dirección para su aprobación y puesta en marcha. En caso de que haya que realizar alguna modificación que requiera asignación de personal, utilización de recursos económicos o cambios en la infraestructura, Dirección tomará la decisión de aplicar el plan de trabajo o los pasos a seguir. La toma de decisiones final será realizada siempre por Dirección.

Aprobado el plan de trabajo el jefe de la unidad involucrada será el responsable de su implementación y aplicación, el encargado de Calidad fiscalizará en un lapso de tiempo estipulado por ambos, el cual no puede ser superior a tres meses de la implementación del plan, consignando en el **Informe Auditoría y Plan de Trabajo (Anexo 3)** la fecha del seguimiento, el cumplimiento del plan de trabajo y observaciones si corresponde, dando por cerrada la auditoría. Una vez terminado el **Informe Auditoría y Plan de Trabajo (Anexo 3)**, se informa a Dirección.

Reporte de Vigilancia

Semestralmente el encargado de calidad realizará una estadística de los EA y EC notificados, en el caso de que no se haya notificado ningún EA o EC en el periodo, se consignará en el informe.

Supervisión y Cumplimiento del Protocolo

El responsable del Programa de Calidad será responsable de supervisar el cumplimiento del Sistema de Vigilancia de Eventos Adversos y Centinelas Asociados a la Atención en Salud, evaluación de procesos y resultados y la corrección de fallas sistémicas para mejorar en forma permanente los procesos.

5. Registro de Información.

- Registro de Notificación de Evento adverso y Eventos Centinelas, formato papel y digital.
- Confirmación o Descarte de Evento Adverso/Centinela, formato papel en oficina de calidad.
- Auditoría Interna y Plan de Trabajo, formato papel en oficina de calidad

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 9 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

6. Normas y Referencias.

- Serrano, C. (2015). SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD. 2019, de CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. SEGISMUNDO ITURRA TAITO
- Observatorio de Calidad en Salud Intendencia de Prestadores. (2018). NOTA TÉCNICA N° 11/2018 RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN O REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS EN ATENCIÓN ABIERTA. 2019, de SPER INTENDENCIA DE SALUD
- Intendencia de Prestadores (2024). DICTA NUEVAS INSTRUCCIONES A LAS ENTIDADES ACREDITADORAS SOBRE EL SENTIDO Y ALCANCE QUE DEBEN DAR, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN QUE EJECUTEN, A LAS NORMAS DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN QUE INDICA, AGREGANDO LOS TEXTOS QUE SE SEÑALAN EN LA VERSIÓN N°S DEL "COMPENDIO DE CIRCULARES QUE INSTRUYEN A LAS ENTIDADES ACREDITADORAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN PARA PRESTADORES INSTITUCIONALES DE SALUD", APROBADA POR LA RESOLUCIÓN EXENTA IP/N°4.330, DE 26 de OCTUBRE DE 2020. Superintendencia de Salud.

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 10 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

7. Anexos.

Anexo 1: Registro de Notificación de Evento adverso y Eventos Centinelas



Registro de Notificación de Evento adverso y Eventos Centinelas

Identificación del caso:

Datos del usuario involucrado: Edad: _____ Género: M ☐ F ☐
 Nombre: _____ Rut: _____
 Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____

Agentes Involucrados: _____
 (Dispositivos, medicamentos, personas, Etc) _____

Tipo de Evento: Evento Adverso ☐ Evento Centinela ☐ Incidente ☐

- | | |
|--|---|
| ___ Reacción alérgica por prescripción y dispensación de fármaco en paciente con antecedentes de alergia previa.
___ Fractura de Aguja
___ Aspiración o Deglución de cuerpo extraño.
___ Fractura de instrumental endodóntico.
___ Error de medicación
___ Error en la dispensación de Fármacos.
___ Caída de usuario al ser trasladado o dentro de las dependencias del establecimiento.
___ Lesión producida por dispositivo médico a usuario o funcionario no asociada a uso anormal.
___ Otro: _____ | ___ Descompensación de patología de base del paciente por prescripción errónea debido a la no conciliación de la medicación
___ Extravío de muestras o resultados de biopsia o muestras citológicas.
___ Exodoncia de pieza incorrecta.
___ Muerte inesperada de usuario dentro del establecimiento. |
|--|---|

Descripción del evento:

Resultado del evento:

Medidas Inmediatas realizadas:

Notificado por: _____ Fecha de Notificación: _____

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 11 de 15
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		Vigencia : 2024 - 2029

Anexo 2: Confirmación o Descarte de Evento Adverso/Centinela



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES
COMITÉ DE CALIDAD
CMS

Nº _____

Confirmación o Descarte de Evento Adverso/Centinela

UNIDAD:

FECHA DE VISITA:

Confirma evento:

☐ SI

☐ NO

Motivo de rechazo

Se Confirma Evento:

Tipo de Evento: Evento Adverso ☐ Evento Centinela ☐ Incidente ☐

Posibles Causas:

Procedimiento se encuentra protocolizado: ☐ SI ☐ NO

Materiales e insumos: _____

Recurso Humano: _____

Falla de Equipamiento: ☐ SI ☐ NO

Detallar posible causa: _____

Medidas inmediatas al evento: _____

Causa Principal _____

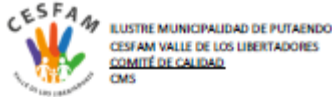
Plan de Acción Frente a Causa Principal _____

Resultado de visita de inspección al cabo de un mes _____

Realizado por: _____

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 12 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Anexo 3: Informe Auditoría y Plan de Trabajo



Nº _____

Informe Auditoría y Plan de Trabajo

Fecha de reunión con equipo:
Equipo auditor:

-
-
-
-
-

Objetivo(s) de Auditoría:

Documentación referida:

Funcionarios entrevistados:

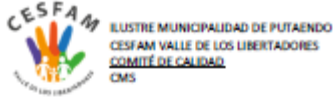
Firma:

-
-
-
-
-

-
-
-
-
-

Herramientas de análisis de riesgo utilizadas (AMFE; Análisis Causa Raíz; Matriz de Riesgo o la que se estime conveniente)

	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 13 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		



Nº _____

Plan de Trabajo

Fecha: _____

Evento Detectado	Objetivo de Mejora	Actividades	Plazo	Verificador	Responsable

Responsable _____ Firma _____

Seguimiento	
Fecha de seguimiento:	
Cumple plan de trabajo:	☐ SI ☐ NO
Observaciones:	

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE: _____

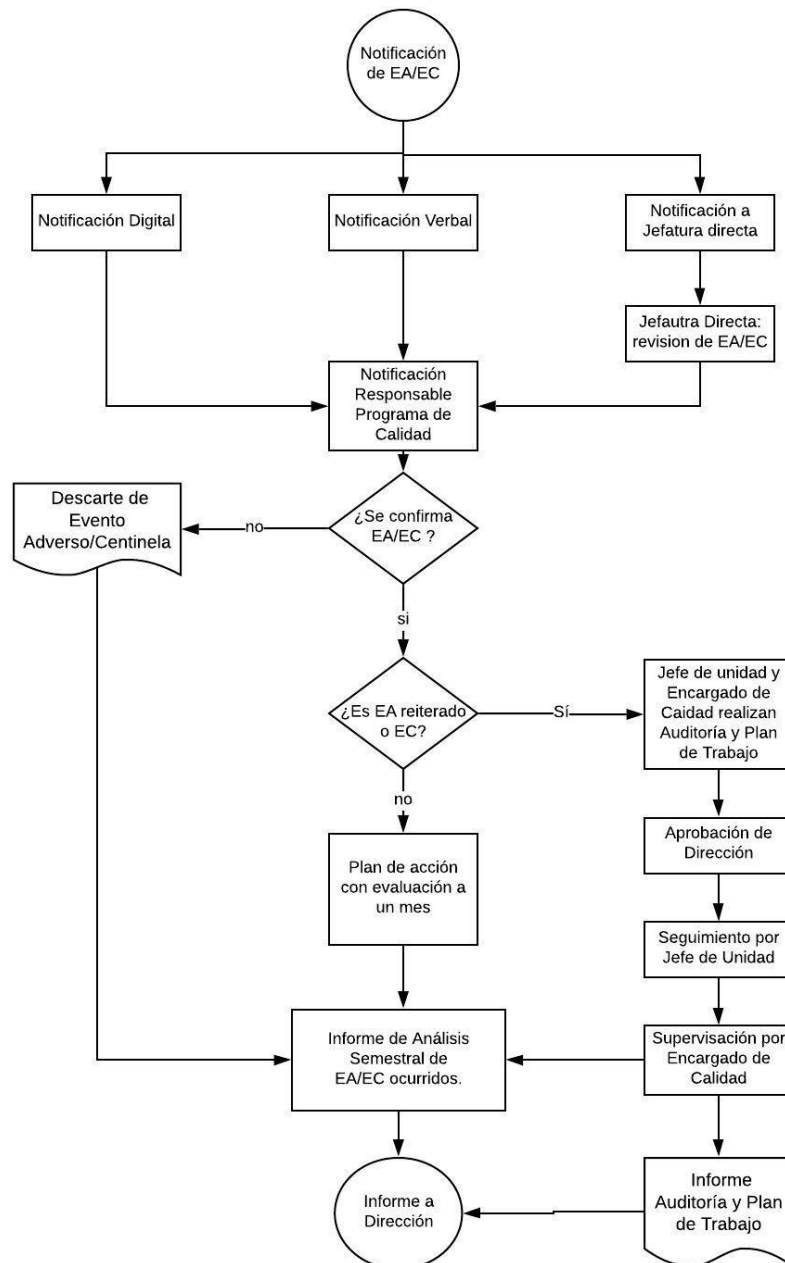
	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 14 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

Anexo 4: Flujograma de Notificación de EA/EC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES
COMITE DE CALIDAD

Flujograma de Notificación de EA/EC



	PROTOCOLO CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES	Código : PRO_CAL_04
		Edición : 03
		Fecha : JULIO 2024
		Página : 15 de 15
		Vigencia : 2024 - 2029
SISTEMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS A LA ATENCION EN SALUD		

8. Distribución.

- Dirección
- Responsable del Programa de Calidad.
- Subdirección Médica.
- Enfermera Coordinadora.
- Coordinador Sector Norte
- Coordinador sector Sur.
- Coordinador Unidad de la Mujer.
- Coordinador Unidad Odontológica.
- Coordinador Unidad de Nutrición.
- Coordinador Unidad de Farmacia.
- Coordinador Unidad de SOME.
- Coordinador Unidad de Rehabilitación.
- Enfermera coordinadora CECOSF.
- Enfermera Encargada de Sala de Procedimientos de Enfermería.
- Enfermera Encargada de Unidad de Esterilización.
- Postas de Salud Rural Quebrada Herrera; La Orilla; Rinconada de Guzmanes y Piguchén
- Archivo.

9. Revisión.

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando que dispone (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo	175	04/2019
02	Actualización desarrollo		06/2023
03	Actualización EA dental acorde a circular IP N°62 de 2024		07/2024